

Violencia contra personas mayores: 5 de cada 10 agresores son los hijos



La **Oficina de Violencia Doméstica (OVD)** de la Corte Suprema de Justicia de la Nación informó que durante 2020 registró casi **660 personas mayores afectadas** por hechos de violencia doméstica, en su **mayoría mujeres**, con una frecuencia diaria o semanal, y que 5 de cada 10 de los agresores fueron sus hijos.

Durante ese período, los equipos interdisciplinarios de la OVD atendieron 595 casos en los que hubo personas de 60 años o más afectadas por hechos de violencia doméstica, las cuales conforman el 7% del total de personas atendidas por la oficina.

El 35% del total de casos fue atendido durante los primeros 3 meses del año, solo el 41% en los 7 meses subsiguientes en los que tuvo vigencia el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO), y 24% en los últimos dos meses del año.

«La cantidad de denuncias que se recibieron en la OVD ha bajado durante el 2020», informó a Télam la secretaria letrada de la OVD, **Analía Monferrer**.

«Esto significa que **la cuarentena ha afectado la posibilidad de trasladarse y de hacer una denuncia**. Esto se puede deber al desconocimiento de que no había restricciones o un mensaje tal vez no muy claro acerca de que las víctimas de violencia doméstica podían (y pueden) salir de sus casas sin consecuencias para hacer las denuncias y también a las dificultades en cuanto al traslado en sí», explicó Monferrer.

Entre las personas mayores que recibieron violencias, el **77% son mujeres** y 23% son

varones, a la vez que el 68% de las personas denunciadas son varones.

Además, el estudio muestra que el lugar de mayor riesgo es el hogar.

El 59% de las personas mayores afectadas por situaciones de violencia cohabitaba con la persona denunciada al momento de la presentación y casi 90% de ellas tenía un vínculo familiar con su agresor.

En este sentido, el informe precisó que cinco de cada **10 agresores fueron hijos e hijas, el 24% sus parejas y el 4% hermanos o hermanas.**

Asimismo, la frecuencia de las situaciones de violencia registrada por la OVD fue mayoritariamente (más del 60%) diaria y semanal, una proporción que es un 10% más elevada que la evidenciada en 2019.

El informe también advierte que en una misma situación pueden coexistir distintos tipos de violencias.

En esta línea, la **violencia de tipo psicológica** se encuentra presente en casi todas las denuncias en las que las personas mayores fueron afectadas (97%) y las de tipo ambiental y física, en el 49% de los casos.

Sobre estas últimas, el 36% de las víctimas de violencia física (323) fue revisada por profesionales del Servicio Médico de la OVD y se constataron lesiones en el 86% de los casos, a la vez que el 34% de las personas agredidas tenía antecedentes de lesiones físicas producto de situaciones de violencia.

Acceso a la justicia

La Oficina de Violencia Doméstica (OVD) atiende las **durante las 24 horas, todos los días del año** y su objetivo es facilitar el acceso a justicia de las personas que por encontrarse afectadas por hechos de violencia doméstica, se encuentran en situación de vulnerabilidad.

«Las posibilidades que tiene una persona mayor en esta situación son hacer la denuncia en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, tanto en la comisaría más cercana como en la propia OVD. También existe el programa Proteger, que depende de la Secretaría de Tercera Edad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, al cual se puede acceder a través de líneas telefónicas, pueden mandar un correo electrónico», detalló Monferrer.

Y agregó: «Personal especializado hace un acompañamiento, se dirige a sus casas, constatan la situación, pueden incluso trasladar a esta persona a un refugio o proveerles de personal para que hagan los acompañamientos a los centros de salud».

Las personas afectadas por este tipo de violencias pueden presentarse a hacer la



denuncia en la sede de la oficina (Lavalle 1250 PB) o comunicarse con la línea 108.

Además, para casos urgentes pueden llamar al 911 o al 137; al 144 para recibir orientación y contención, consultar por correo electrónico a **linea144@mingeneros.gob.ar** o escribir a alguna de las tres líneas de WhatsApp: **11-27716463 / 11-27759047 / 11-27759048**.